REPUBLICA DE COLOMBIA



Florencia (Cauca), octubre, veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021).

RADICACION : 201900069-00

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

DEMANDADO : ARVEY ORDOÑEZ LOPEZ

LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO

Procede esta secretaria dentro del proceso de la referencia, a liquidar las costas conforme lo dispuso en sentencia y de conformidad al acuerdo No. PSAA16-10554, del Consejo Superior de la Judicatura, de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO a favor de la parte demandante y a cargo de la parte demandada	\$1.500.644.00
Notificaciones	\$20.000.00
Gastos de curaduría	\$ 300.000.00
VALOR TOTAL COSTAS	\$1.820.644.00

OLMEDO AREVALO SANDOVAL Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL FLORENCIA – CAUCA

AUTO No. 153

Florencia (Cauca), veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

RADICACION : 201900069-00

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

DEMANDADO : ARVEY ORDOÑEZ LOPEZ

La liquidación de costas que antecede quedará APROBADA en su totalidad una vez quede ejecutoriado el presente proveído de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Diego Alexander Cordoba Cordoba Juez Municipal Juzgado Municipal Juzgado 1 Promiscuo Municipal Florencia - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e0a79fdbfde667d221e339e46553d68dd219f7575de001f4540d1a0b8bb1e501 Documento generado en 25/10/2021 03:22:19 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica